

## INFORME SEMANAL LICENCIAS METROPOLITANAS URBANISTICAS

SEMANA:

DEL 13 AL 17 DE FEBRERO DEL 2017

NOMBRES:

ROSA EUGENIA SILVA PEÑA

FECHA ENTREGA: 17/02/2017

TIPO LICENCIA	No. LMU/ No. PREDIO	PROPIETARIO	FECHA EMISION	PROCESO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-276888-01	HINOJOSA ALBAN LIDIA	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-645280-01	TOBAR LIZANO JUAN	10/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-143411-01	MATEUS AYALA LUIS	25/10/2017	FINALIZADO
LMU-20 - ARQ-ORD	2017-634130-01	KWOK TACAN ANTONIO AHFAY	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2017-5327758-01	CAMACHO CAMACHO LUIS	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-684892-01	VASQUEZ RIVAS CARMEN	17/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2014-1318227-02	LOACHAMIN CABEZAS MARIANA	25/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2015-5097500-01	FLORES ALQUINGA ANIBAL	31/01/2017	FINALIZADO
LMU-10 / SUB-ORD	2016-5327758-01	CAMACHO CAMACHO LUIS	13/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-62732-01	VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-526258-01	RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-785208-02	TACO VILLALBA SEGUNDO	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-129861-03	RECALDE GARRIDO WILSON	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-1346623-01	MOROCHO ANDRANGO MARIA	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-647248-03	IZA CHUNGANDRO MARIA	03/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-115494-01	ZURITA GUALOTUÑA JOSE	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-3590342-01	AGUILERA TAPIA LUIS	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5322673-01	MORALES MARTINEZ PEDRO	15/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-105122-01	CALLE CABRERA TEODORO	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-5550803-01	SANGOQUIZA AMAGUA JOSE	16/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-116601-01	ARBOLEDA BEDON FRANKLIN	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-381340-03	MAILA MARISCAL LUIS	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 SIMPLIFICADO	2017-143961-02	GUAYCHA VACA SEGUNDO	17/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	380036	TORRES MONCAYO MARCELO	30/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	276905	GARZON PAREDES ELSA	18/01/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	520959	NIÑO SALVADOR ZULLY	14/02/2017	FINALIZADO
LMU-20 PH-ORD	1288674	ALTAMIRANO XIMENA	15/02/2017	FINALIZADO

TOTAL USUARIOS ATENDIDOS EN LA VENTANILLA DE GESTIÓN URBANA :

291

  
 FIRMA RESPONSABLE

  
 FIRMA JEFE INMEDIATO



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-276888-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA DE LA SRA HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA

FECHA EMISION : 2017/02/13

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1707486708

603 Dirección Actual: CDLA. HOSPITALARIA CALLE J C LA VALLEMONTUFAR

604 Teléfono(s): 2882484

605 Celular: 0993471235

606 E-mail: carlosrobalinao12@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704352549

611 SENESCYT: 1027R-08-4457

612 Licencia Municipal: 2072

613 Dirección Actual:

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0993471235

616 E-mail: carlosrobalinao12@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 276888	119 Zonificación: D4 (D303-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2160816002	120 Lote Mínimo: 300.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: HOSPITALARIA	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomencl.: JUAN CARLOS LAVALLE, Oe1D, S/N, L, 458	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-276888-ARQ-ORD-01_1	2016/09/20	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-276888-ESTRUCT-IN-01_1	2017/01/24	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1707486708, propietario del predio No. 276888, conjuntamente con el Ing/Arq NEIRA LOPEZ RAFAEL ANTONIO con C.I. / C.C. N° 1704352549, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA DE LA SRA HINOJOSA ALBAN LIDIA AMALIA declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-276888-01, de fecha 2017/02/13, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-276888-ARQ-ORD-01\_1 y 2016-276888-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslinamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario de datos personales y familiares. Incluye campos para nombre, apellido, edad, sexo, estado civil, y direcciones. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de contacto y laboral. Incluye campos para teléfono, correo electrónico, y datos de empleo. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de declaración de ingresos y gastos. Incluye campos para declarar ingresos mensuales y gastos. Incluye firmas y el sello del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

#

#

Formulario de datos de identificación y datos de contacto. Incluye campos para número de identificación y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de datos de identificación y datos de contacto. Incluye campos para número de identificación y datos de contacto. Contiene el logo de QUITO.

Formulario de declaración de ingresos y gastos. Incluye campos para declarar ingresos mensuales y gastos. Incluye firmas y el sello del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

#

#



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU- 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

ETAPA:

CODIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-645280-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR JUAN TOBAR LIZANO

FECHA EMISION : 2017/02/10

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TOBAR LIZANO JUAN ASDRUBAL  
 602 C. Ciudadania/Pasaporte: 1702256247  
 603 Dirección Actual: CONOCOTO  
 604 Teléfono(s): 2335031  
 605 Celular: 0994593157  
 606 E-mail: faustops@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALGUERO VERDESOTO FABIAN GUILLERMO  
 610 C. Ciudadania/Pasaporte: 1705289641  
 611 SENESCYT: 1005-04-533405  
 612 Licencia Municipal: 3733  
 613 Dirección Actual: HNO CARLOS JARRIN S7-132 Y FCO. LINRES PIO XII  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0998782180  
 616 E-mail: arqfasave@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	542247
101 Nuevo	106 Estado Actual	113 Número Predial: 645280	119 Zonificación:	C3(C303-70)
102 Modificadorio	107 Rehabilitación	114 Clave Catastral: 2250603005	120 Lote Mínimo:	300.00
103 Ampliatorio	108 Restitución	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal:	(R1) Residencia baja densidad
104 Homologación	109 Modificadorio	116 Barrio/Urbanización: ARUPO 2 FND AURO	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
106	110 Sustitución	117 Calle/Inter.- Nomencl.: S16D, S/N, C, 19	123 N° de Pisos:	3
	111 Ampliación	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
	112 Nuevo		125 Compra de pisos ó Area:	0 000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2015-645280-ARQ-ORD-01	2015/11/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-645280-ARQ-ORD-01_1	2016/04/29	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-645280-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/23	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, TOBAR LIZANO JUAN ASDRUBAL, portador de la C.I. / C.C. N° 1702256247, propietario del predio No. 645280, conjuntamente con el Ing/Arq SALGUERO VERDESOTO FABIAN GUILLERMO con C.I. / C.C. N° 1705289641, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación MODIFICACION Y AMPLIACION DE LA VIVIENDA DEL SEÑOR JUAN TOBAR LIZANO declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-645280-01, de fecha 2017/02/10, y de los Certificados de Conformidad N°. 2016-645280-ARQ-ORD-01\_1 y IbiNoCCest producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



Formulario 1: Datos generales de la entidad colaboradora. Incluye campos para nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, y datos de contacto de representantes.

Formulario 2: Datos de identificación y datos de la entidad. Incluye campos para RUC, NIT, y datos de la entidad colaboradora.

Formulario 3: Datos de identificación y datos de la entidad. Incluye campos para RUC, NIT, y datos de la entidad colaboradora.

Formulario 4: Datos de identificación y datos de la entidad. Incluye campos para RUC, NIT, y datos de la entidad colaboradora.

Formulario 5: Datos de identificación y datos de la entidad. Incluye campos para RUC, NIT, y datos de la entidad colaboradora.

Formulario 6: Datos de identificación y datos de la entidad. Incluye campos para RUC, NIT, y datos de la entidad colaboradora.

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-143411-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RESIDENCIA MATEUS AYALA

FECHA EMISION : 2016/10/25

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MATEUS AYALA LUIS FERNANDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1718432311  
 603 Dirección Actual: PALERMO, CALLE O Y CALLE D  
 604 Teléfono(s): 3033081  
 605 Celular: 0995004219  
 606 E-mail: fer.mateus@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCATOMA TAMAY JUAN ALFONSO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1717713372  
 611 SENESCYT: 1005-14-1280394  
 612 Licencia Municipal: 8522  
 613 Dirección Actual: EL CONDE 3CASA EBA LOTE 14 CALLE S48M  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0995004219  
 616 E-mail: fer.mateus@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM: 545521
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 143411	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificadorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2190412015	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificadorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: STA MONICA 2	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: MIGUEL RIOFRIO, S/N, L, 187	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0 000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilllos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA_EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-143411-ARQ-ORD-01	2016/02/22	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-143411-ESTRUCT-IN-01_1	2016/08/07	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción.

DECLARACIÓN

Yo, MATEUS AYALA LUIS FERNANDO, portador de la C.I / C.C. N° 1718432311, propietario del predio No. 143411, conjuntamente con el Ing/Arq MARCATOMA TAMAY JUAN ALFONSO con C.I / C.C. N° 1717713372, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación RESIDENCIA MATEUS AYALA, declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2016-143411-01, de fecha 2016/10/25, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-143411-ARQ-ORD-01 y 2016-143411-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos, estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



[Faint, illegible content of a form or document, possibly a license application, with some visible text like 'MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO' and 'ENTIDAD COLABORADORA' at the top.]



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO.  
ETAPA:

CÓDIGO: LMU-20 / ARQ-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2017-634130-01

NOMBRE DEL PROYECTO: KWOK

FECHA EMISION : 2017/01/25

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: KWOK TACAN ANTONIO AHFAY  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1002692968  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s): 2668584  
605 Celular: 0990594260  
606 E-mail: israeldar7@hotmail.com

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1709496911  
611 SENESCYT: 1005-04-550955  
612 Licencia Municipal: 7254  
613 Dirección Actual: LA MERCED  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0991382213  
616 E-mail: israeldar7@hotmail.com



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Estado Actual <input type="checkbox"/>	113 Número Predial: 634130	119 Zonificación: D3 (D203-80)
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Rehabilitación <input type="checkbox"/>	114 Clave Catastral: 2260307020	120 Lote Mínimo: 200.00
103 Ampliatorio <input type="checkbox"/>	108 Restitución <input type="checkbox"/>	115 Parroquia: CONOCOTO	121 Uso Principal: (R1) Residencia baja densidad
104 Homologación <input type="checkbox"/>	109 Modificatorio <input type="checkbox"/>	116 Barrio/Urbanización: JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
106 <input type="checkbox"/>	110 Sustitución <input type="checkbox"/>	117 Calle/Inter.-Nomenc.: Oe5F, S/N., 37	123 N° de Pisos: 3
	111 Ampliación <input type="checkbox"/>	118 Administración Zonal: CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
	112 Nuevo <input type="checkbox"/>		125 Compra de pisos ó Area: 0.000
			126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ARQUITECTÓNICO	2016-634130-ARQ-ORD-01	2016/08/23	
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO ESTRUCTURAL Y DE INSTALACIONES	2016-634130-ESTRUCT-IN-01_1	2016/12/13	

VIGENCIA

De conformidad a la Ord 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20, sin perjuicio de q se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

- a) El plazo para iniciar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la fechas de expedición de la LMU20.
- b) El plazo para terminar las intervenciones Constructivas Mayores será de tres años a partir de la notificación del inicio de la construcción

DECLARACIÓN

Yo, KWOK TACAN ANTONIO AHFAY, portador de la C.I. / C.C. N° 1002692968, propietario del predio No. 634130, conjuntamente con el Ing/Arq ARCOS CORREA DARWIN ISRAEL con C.I. / C.C. N° 1709496911, Responsable Técnico del proceso constructivo de la edificación KWOK declaramos que nos obligamos a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 20 No. 2017-634130-01, de fecha 2017/01/25, y de los Certificados de Conformidad N° 2016-634130-ARQ-ORD-01 y 2016-634130-ESTRUCT-IN-01\_1 producto de la revisión de los planos arquitectónicos estructurales y de instalaciones realizados por la, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (INEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO / ENTIDAD COLABORADORA



4

4

4

4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 10 LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN

ETAPA:

CÓDIGO: LMU-10 / SUB-ORD

No. ETAPA (AS): 0

LICENCIA No. 2016-5327758-01

NOMBRE DEL PROYECTO: FRACCIONAMIENTO CAMACHO CAMACHO

FECHA EMISION: 2017/02/13

**600 DATOS DEL PROPIETARIO**

601 Nombre Propietario: CAMACHO CAMACHO LUIS HILARIO

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101812848

603 Dirección Actual: av. ABDON CALDERON Y PASAJE E2-16

604 Teléfono(s): 2347758

605 Celular: 0984899361

606 E-mail: nando\_f3@hotmail.com

**DATOS DEL PROFESIONAL**

609 Nombre Profesional: MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1706737671

611 SENESCYT: 1005-04-536287

612 Licencia Municipal: 3072

613 Dirección Actual: CONOCOTO

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0984899361

616 E-mail: nando\_13@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE PROYECTO	ÁREAS HISTÓRICAS	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	IRM:	447389
101 Nuevo <input checked="" type="checkbox"/>	106 Nuevo <input type="checkbox"/>	111 Número Predial: 5327758	117 Zonificación:	A37 (A1002-35 (VU))
102 Modificatorio <input type="checkbox"/>	107 Modificatorio <input type="checkbox"/>	112 Clave Catastral: 2300506001	118 Lote Mínimo:	1000 00
103 Homologación <input type="checkbox"/>	108 <input type="checkbox"/>	113 Parroquia: AMAGUAÑA	119 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
104 <input type="checkbox"/>	109 <input type="checkbox"/>	114 Barrio/Urbanización: DON ELOY	120 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
105 <input type="checkbox"/>	110 <input type="checkbox"/>	115 Calle/Inter.-Nomenc. PASAJE S/N, 2754, L. 32	121 Servicios Básicos:	No
		116 Adm. Zonal: CHILLOS	122 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

CERTIFICADOS DE CONFORMIDAD OBTENIDOS EN EL LICENCIAMIENTO

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	FECHA EMISIÓN	OBSERVACIONES
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE REVISIÓN DE REGLAS TÉCNICAS DEL PROYECTO TÉCNICO DE SUBDIVISIÓN	2016-5327758-SUB-ORD-01_1	2016/07/21	

VIGENCIA

Nota: Se exceptúan de esta entrega, las tierras rurales que se dividan con fines de partición hereditaria, donación o venta; siempre y cuando no se destinen para urbanización o lotización, de conformidad a la Disposición Reformatoria Primera de la LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, PUBLICADA EN EL R.O., No. 711 de 14 de marzo de 2016.

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el régimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU10, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las actuaciones licenciadas, de conformidad con las siguientes reglas, salvo lo dispuesto expresamente para determinadas actuaciones en este Capítulo y en el ordenamiento jurídico nacional:

- a) El plazo para iniciar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de dos años a partir de la fechas de expedición de la LMU10.
- b) El plazo para terminar las Subdivisiones y Reestructuraciones Parcelarias será de tres años a partir de la notificación del inicio de la actuación.

DECLARACIÓN

Yo, CAMACHO CAMACHO LUIS HILARIO, portador de la C.I. / C.C. N° 1101812848, propietario del predio No. 5327758, conjuntamente con el Ing/Arq MONTERO NIETO WALTER ALEJANDRO COLON con C.I. / C.C. N° 1706737671, Responsable Técnico del proyecto de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria FRACCIONAMIENTO CAMACHO CAMACHO declaramos que nos obligamos a ejecutar las obras, de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística LMU- 10 No. 2016-5327758 01 , de fecha 2017/02/13, y del Certificado de Conformidad N°. 2016-5327758-SUB-ORD-01\_1 producto de la revisión de los planos de la propuesta de Subdivisión y/o Reestructuración parcelaria realizada por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y/o por la Entidad Colaboradora CAEP, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes. La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso de la ejecución de obras para garantizar la conservación de las obras de infraestructura, vialidad, áreas verdes públicas; es de nuestra responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la ejecución de las obras.

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Propietario o Promotor

*[Firma manuscrita]*  
Firma del Constructor Responsable

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

COPIA  
DE  
LA  
ACTA  
DE  
LA  
REUNION  
DE  
LA  
COMISION  
DE  
LICENCIAMIENTO  
DE  
LOS  
SERVICIOS  
DE  
AGUA  
Y  
SANEAMIENTO  
DE  
LA  
ZONA  
DE  
CHILLOS  
EN  
LA  
CIUDAD  
DE  
QUITO  
EL  
DIA  
13  
DE  
FEBRERO  
DE  
2017





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-62732-01

NOMBRE DEL PROYECTO: VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES EULALIA

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES EULALIA
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1704575693
603 Dirección Actual:	JOSE MARIA URBINA S15-07
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0991781223
606 E-mail:	mercedesvalboh1@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	RODRIGUEZ CEDEÑO ADRIAN RAMIRO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710302371
611 SENESCYT:	1005-02-255186
612 Licencia Municipal:	7105
613 Dirección Actual:	GRIBALDO MIÑO S/N Y S15C
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984577402
616 E-mail:	lann3@hotmail.es

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM:	607129	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U				
101-A Obra nueva > 40m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	m2	24.000	235.73	113 Número Predial:	62732	119 Zonificación:	A8(A603-35)
103-B Construcción de cerramientos	m	101.970	0.00	114 Clave Catastral:	2230501007	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU3) Residencial urbano 3
				116 Barrio/Urbanización:	LOS FAIQUES	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CAPITAN CARLOS ALBERTO DIAZ, Oe2G, S/N, L, 16	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

**ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.**

**CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).**

VLR (LMU20-Simp)	=	4.13
------------------	---	------

**OBSERVACIONES**

---

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**  
 Yo, VALENCIA BOHORQUEZ MERCEDES EULALIA, portador de la C.I. / C.C. N° 1704575693, propietario del predio No. 62732, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-62732-01, de fecha 2/15/2017 8:24:43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.  
 La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

**Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:**

Fecha de Emisión, 2/15/2017 8:24:43 AM



Firma del Proprietario o Promotor



Firma del Constructor Responsable

**ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ**



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

No. 2017-62732-01

15-2-17



**Ing. Diego Fernando Perez Vasco**  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-526258-01

NOMBRE DEL PROYECTO: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1101910667  
 603 Dirección Actual: PASAJE S/N Y MANUEL CAJIAO. LAURELES DE CONOCOTO  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0991489060  
 606 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: TORRES POZO STALIN DAGOBERTO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708216161  
 611 SENESCYT: 1005-09-908545  
 612 Licencia Municipal: 3789  
 613 Dirección Actual: JUNTO FABRICA EAICASA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 991489060  
 616 E-mail: sd.stalin@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	608213
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	113 Número Predial:	526258
114-A Mod Menores Plan Aprob.	m2	21 740	0.00	114 Clave Catastral:	2170701011
				115 Parroquia	CONOCOTO
				116 Barrio/Urbanización:	ANDALUZ
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe2H, N9-73, 0
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A8 (A803-35)
				120 Lote Mínimo:	600.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	600.98	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	600.98
402 Útil P. Baja	165.47	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	165.47
403 Útil Total	560.44	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	560.44
404 COS P. Baja	14.89	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	14.89
405 COS Total	50.44	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	50.44
406 Área abierta a enajenar	920.41	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	920.41

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	40.54	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	40.54
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	189.62	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	189.62
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	230.16

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 579.24M2 A 600.98M2 Y SE ESPECIFICA LAS AREAS COMUNALES TOTALES EN 230.16M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RODRIGUEZ MENDEZ CARLOS ALBERTO, portador de la C.I. / C.C. N° 1101910667, propietario del predio No. 526258, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-526258-01, de fecha 1/30/2017 11:55:21 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 1/30/2017 11:55:21 AM

Firma del Propietario o Promotor

Firma de Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-526258-01  
Fecha 30-01-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-785208-02

NOMBRE DEL PROYECTO: TACO VILLALBA SEGUNDO LUIS ABELARDO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: TACO VILLALBA SEGUNDO LUIS ABELARDO  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1800412973  
 603 Dirección Actual: AURELIO DAVILA Oe4d Y FCO SCHMIDT, LOTE 64  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998143746  
 606 E-mail: tacoluis10@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: SALGUERO VARGAS MARCO ANTONIO  
 610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1801962844  
 611 SENESCYT: 1005-09-883797  
 612 Licencia Municipal: AM-3917  
 613 Dirección Actual: SILVESTRE BARAÑO N24-31 Y AV. LA GASCA  
 614 Teléfono(s):  
 615 Celular: 0984588038  
 616 E-mail: marco.salguero@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	605016
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
Obra nueva > ó = 10m2 (reconstrucción, sustitución, ampliación)	M2	39.690	235.73	113 Número Predial:	785208	119 Zonificación:	A8 (A603-35)
				114 Clave Catastral:	2250412001	120 Lote Mínimo:	600.00
				115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				116 Barrio/Urbanización:	JUSTICIA SOCIAL	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
103-E Limpieza natural del terreno	M2	39.690	1.13	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	FRANCISCO SCHMIDT, Oe4D, S/N, L, 64	123 N° de Pisos:	3
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	367.72	407 Bruta	39.69	413 Bruta		419 Bruta	407.41
402 Útil P. Baja	178.08	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	178.08
403 Útil Total	356.18	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	356.16
404 COS P. Baja	22.31	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	22.31
405 COS Total	44.61	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	44.61
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar	349.77	418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	349.77

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas	23.65	513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	23.65
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas	219.27	514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	219.27
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>242.92</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp)	=	0.22
------------------	---	------

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS. EL AREA ABIERTA A ENAJENAR NO ESTABA INDICADA EN LA LICENCIA DE CONSTRUCCION

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, TACO VILLALBA SEGUNDO LUIS ABELARDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1800412973, propietario del predio No. 785208, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-785208-02, de fecha 2/14/2017 8.43 43 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/14/2017 8 43 43 AM

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

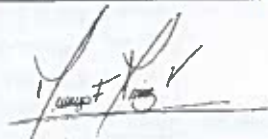
  
**QUITO**  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-785208-02

14-02-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-129861-03

NOMBRE DEL PROYECTO: RECALDE GARRIDO WILSON RENE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: RECALDE GARRIDO WILSON RENE  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703396364  
603 Dirección Actual: CONOCOTO  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0998069186  
606 E-mail: arq.marcoberrones@hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: BERRONES FALCONI SALOMON MARCO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1703504074  
611 SENESCYT: 1005-08-879556  
612 Licencia Municipal: 3554  
613 Dirección Actual: CONOCOTO  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0998069186  
616 E-mail: arq.marcoberrones@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	610222
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-B Construcción de cerramientos	m2	250.000	0.00	113 Número Predial:	129861
				114 Clave Catastral:	2150304001
				115 Parroquia:	CONOCOTO
				116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE 60
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, . . 0
				118 Administración Zonal:	CHILLOS
				119 Zonificación:	A8(A603-35)
				120 Lote Mínimo:	600.00
				121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
				122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
				123 N° de Pisos:	3
				124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
				125 Compra de pisos ó Area:	0.000
				126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	
500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de Subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ( )		512		518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

SOLICITA PERMISO PARA LA CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO FRONTAL

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, RECALDE GARRIDO WILSON RENE, portador de la C.I. / C.C. N° 1703396364, propietario del predio No. 129861, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-129861-03, de fecha 2/15/2017 11:21:15 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 11:21:15 AM

[Handwritten signature of Recalde Garrido Wilson Rene]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of Constructor Responsable]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

quito  
MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO

**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-129861-03

15-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-1346523-01

NOMBRE DEL PROYECTO: MOROCHO ANDRANGO MARIA BETSABE

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	MOROCHO ANDRANGO MARIA BETSABE
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1703551851
603 Dirección Actual:	LA MERCED. CESAR ENRIQUE BALSECA OE-408
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0994145082
606 E-mail:	jaimechg@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1710489541
611 SENESCYT:	1005-09-967546
612 Licencia Municipal:	5078
613 Dirección Actual:	LA MERCED
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0985405583
616 E-mail:	jaimechg@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor U
103-B	Construcción de cerramientos	m	50.000	0.00	

IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN	
113 Número Predial:	1346623
114 Clave Catastral:	2202008032
115 Parroquia:	LA MERCED
116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE134
117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN DEFINIR. SN, OE3-408, L. 1
118 Administración Zonal:	CHILLOS

IRM: 610887	
119 Zonificación:	A8 (A603-35)
120 Lote Mínimo:	600.00
121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
123 N° de Pisos:	3
124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
125 Compra de pisos ó Area:	0.000
126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524
<b>TOTAL</b>				<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas.

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MOROCHO ANDRANGO MARIA BETSABE, portador de la C.I / C.C. N° 1703551851, propietario del predio No. 1348623, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-1346623-01, de fecha 2/15/2017 12:26:45 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 12:26:45 PM

Maria Betsabe Morcho

Firma del Propietario o Promotor

[Signature]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-1346623/01
15-02-17

[Signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

## MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-647248-03

NOMBRE DEL PROYECTO:

IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA

## 600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA

602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1705699468

603 Dirección Actual: LA MERCED

604 Teléfono(s):

605 Celular: 0987369114

606 E-mail: izageorgina@hotmail.com

## UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

## DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: MARCILLO GUAYASAMIN VICTOR ALFREDO

610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1704228891

611 SENESCYT: 1005-07-793665

612 Licencia Municipal: 1518

613 Dirección Actual: CONOCOTO

614 Teléfono(s):

615 Celular: 0987369114

616 E-mail: victormarcillo@hotmail.com

## IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR			
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U

## IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN

113 Número Predial: 647248

114 Clave Catastral: 2192101011

115 Parroquia: LA MERCED

116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE 21

117 Calle/Inter.-Nomenc.: EJE TRANS., OE1-103, L. 2

118 Administración Zonal: CHILLOS

## IRM:

119 Zonificación: A8 (A603-35)

120 Lote Mínimo: 600 00

121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2

122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano

123 N° de Pisos: 3

124 Incremento de Pisos (ZUAE): No

125 Compra de pisos ó Área: 0.000

126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

## ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		ÁREAS AMPLIADAS		ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta	545.67	407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	545.67
402 Útil P. Baja	256.56	408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	256.56
403 Útil Total	532.23	409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	532.23
404 COS P. Baja	82.11	410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	82.11
405 COS Total	170.34	411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	170.34
406 Área abierta a enajenar	290.50	412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	290.50

500 ESPECIFICACIONES		ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		507 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		508 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas	55.89	520 Áreas Abiertas	55.89
503 N° de pisos		509		515		521	
504 N° de subsuelos		510		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		511		517		523	
506 Otros ()		512		518		524	
						<b>TOTAL</b>	<b>55.89</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-647248-ARQ-ORD-01	3/17/2016 8 03 47 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

RECTIFICACION AL CUADRO DE AREAS

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, IZA CHUNGANDRO MARIA GEORGINA, portador de la C.I. / C.C N° 1705699468, propietario del predio No. 647248, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-647248-03, de fecha 2/3/2017 1 00 11 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/3/2017 1 00 11 PM

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
 2017-647248-03  
 No: ...  
 03-02-17

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-115494-01

NOMBRE DEL PROYECTO: XURITA GUALOTUÑA JOSE DELFIN

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ZURITA GUALOTUÑA JOSE DELFIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1706589486
603 Dirección Actual:	CONOCOTO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0984085723
606 E-mail:	zuritajose62@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	611144
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-L	CONSTRUCCION ACERA	M2	132.000	0.00	113 Número Predial:	115494
					114 Clave Catastral:	2190511006
					115 Parroquia:	CONOCOTO
					116 Barrio/Urbanización:	STA.MONICA 1
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	ABOGADO CAMILO PONCE ENRIQUEZ, S/N, 0
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A8(A803-35)
					120 Lote Mínimo:	600 00
					121 Uso Principal:	(RU2) Residencial urbano 2
					122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos:	3
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ	ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419	Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420	Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421	Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422	COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423	COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424	Áreas abiertas a enajenar
500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ	ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519	Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520	Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521	
504	N° de Subsuelos	510	516	522	
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523	
506	Otros ( )	512	518	524	
				TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ZURITA GUALOTUÑA JOSE DELFIN, portador de la C.I / C.C. N° 1706589486, propietario del predio No. 115494 , declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-115494-01 , de fecha 2/15/2017 8 50 52 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 8 50 52 AM

[Handwritten signature of Jose Zurita]
Firma del Propietario o Promotor

\_\_\_\_\_  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
APROBADO
2017-115494/01
15-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO

LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-3590342-01

NOMBRE DEL PROYECTO: AGUILERA TAPIA LUIS BOLIVAR Y OTRO

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	AGUILERA TAPIA LUIS BOLIVAR
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0501153605
603 Dirección Actual:	DOMINGO DE BRIEVA N37-11 Y VILLALENGUA
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0997150888
606 E-mail:	bolivaraguilera@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	605325
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
101-A	Obra nueva > 40m2 (reconstrucción sustitución, ampliación)	m2	40.000	235.73	113 Número Predial: 3590342
103-B	Construcción de cerramientos	m	127.000	0.00	114 Clave Catastral: 2161104010
					115 Parroquia: ALANGASÍ
					116 Barrio/Urbanización: SIN NOMBRE130
					117 Calle/Inter.-Nomenc.: CALLE S/N, 2763, L, 5
					118 Administración Zonal: CHILLOS
					119 Zonificación: A41 (A1002-25)
					120 Lote Mínimo: 1000.00
					121 Uso Principal: (RU2) Residencial urbano 2
					122 Clasificación de Suelo: (SU) Suelo Urbano
					123 N° de Pisos: 2
					124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
					125 Compra de pisos ó Area: 0.000
					126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ( )	512	518	524

<b>TOTAL</b>				<b>0</b>
--------------	--	--	--	----------

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, AGUILERA TAPIA LUIS BOLIVAR, portador de la C.I. / C.C. N° 0501153605, propietario del predio No. 3590342, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-3590342-01, de fecha 2/16/2017 9:32:46 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/16/2017 9:32:46 AM

[Handwritten signature of Proprietor/Promotor]

Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5322673-01

NOMBRE DEL PROYECTO: PROPIEDAD DE PEDRO MORALES

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: MORALES MARTINEZ PEDRO ANTONIO  
602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710634476  
603 Dirección Actual: CALLE S/N, 2763, , , 16177  
604 Teléfono(s):  
605 Celular: 0994631183  
606 E-mail: jaimecha@yahoo.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional: CHUNGANDRO GUALLI JAIME DIEGO  
610 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1710489541  
611 SENESCYT: 1005-09-967546  
612 Licencia Municipal: 5078  
613 Dirección Actual: LA MERCED  
614 Teléfono(s):  
615 Celular: 0985405583  
616 E-mail: jaimecha@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR				IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM: 603087	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	Número Predial:	5322673	119 Zonificación:	A37(A1002-35(VU))
103-A Movimiento tierras	M3	216.000	0.00	114 Clave Catastral:	2251901037	120 Lote Mínimo:	1000.00
				115 Parroquia:	ALANGASÍ	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
				116 Barrio/Urbanización:	LA CONCEPCION	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
				117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, , , 16177	123 N° de Pisos:	2
				118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
						125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS		407 ÁREAS AMPLIADAS		413 ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS		Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS	
401 Bruta		407 Bruta		413 Bruta		419 Bruta	
402 Útil P. Baja		408 Útil P. Baja		414 Útil P. Baja		420 Útil P. Baja	
403 Útil Total		409 Útil Total		415 Útil Total		421 Útil Total	
404 COS P. Baja		410 COS P. Baja		416 COS P. Baja		422 COS P. Baja	
405 COS Total		411 COS Total		417 COS Total		423 COS Total	
406 Área abierta a enajenar		412 Área abierta a enajenar		418 Área abierta a enajenar		424 Áreas abiertas a enajenar	

500 ESPECIFICACIONES		508 ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS		513 ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS		Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES	
501 Área Levantamiento Terreno		508 Áreas Construidas		513 Áreas Construidas		519 Áreas Construidas	
502 Área terreno escritura		509 Áreas Abiertas		514 Áreas Abiertas		520 Áreas Abiertas	
503 N° de pisos		510		515		521	
504 N° de Subsuelos		511		516		522	
505 Área comprada (ZUAE)		512		517		523	
506 Otros ()				518		524	
						TOTAL	0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4 13

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en este Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MORALES MARTINEZ PEDRO ANTONIO, portador de la C.I / C.C. N° 1710634476, propietario del predio No. 5322673, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5322673-01, de fecha 2/15/2017 12:32 07 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/15/2017 12 32 07 PM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-105122-01

NOMBRE DEL PROYECTO: CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701801514
603 Dirección Actual:	CC. PLAZA DEL RANCHO
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0969292255
606 E-mail:	vr316hotmail.com

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	AGUILAR MONTALVO JOSE PAUL
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1705274718
611 SENESCYT:	1005-09-897781
612 Licencia Municipal:	3251
613 Dirección Actual:	CC. PLAZA DEL RANCHO
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0993932664
616 E-mail:	paguilar@abacoarquitectos.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	610248
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
103-A Movimiento tierras	m3	1037.000	0.00	113 Número Predial: 105122
103-B Construcción de cerramientos	ml	260.000	0.00	114 Clave Catastral: 2330407004
103-E Limpieza natural del terreno Edif	m2	4000.000	1.13	115 Parroquia: AMAGUAÑA
106-H Provision /Desmont	m2	40.000	0.00	116 Barrio/Urbanización: MIRANDA
				117 Calle/Inter.-Nomencl.: RIO COCA, OE1B, S/N, 0
				118 Administración Zonal: CHILLOS
				119 Zonificación: A2 (A1002-35)
				120 Lote Mínimo: 1000.00
				121 Uso Principal: (AR) Agrícola residencial
				122 Clasificación de Suelo: (SRU) Suelo Rural
				123 N° de Pisos: 2
				124 Incremento de Pisos (ZUAE): No
				125 Compra de pisos ó Area: 0.000
				126 Dependencia Administrativa: Administración Zonal Los Chilillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 34.99

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformatoria de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo; de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:
a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, CALLE CABRERA TEODORO ALEJANDRO, portador de la C.I. / C.C. N° 1701801514, propietario del predio No. 105122, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-105122-01, de fecha 2/16/2017 8:45:06 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.
La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/16/2017 8:45:06 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-105122-01
16-02-17

[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU - 20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-5550803-01

NOMBRE DEL PROYECTO: SANGOQUIZA AMAGUA JOSE RAFAEL

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario: SANGOQUIZA AMAGUA JOSE RAFAEL  
 602 C. Ciudadanía/Pasaporte: 1708214885  
 603 Dirección Actual: AMAGUAÑA  
 604 Teléfono(s):  
 605 Celular: 0998133067  
 606 E-mail: josesangoquiza64@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100	TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN			IRM:	609486
	Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U		
103-B	Construcción de cerramientos	m	40.000	0.00	113 Número Predial:	5550803
					114 Clave Catastral:	2450204009
					115 Parroquia:	AMAGUAÑA
					116 Barrio/Urbanización:	LA VAQUERIA
					117 Calle/Inter.-Nomenc.:	CALLE S/N, 2763, L 3
					118 Administración Zonal:	CHILLOS
					119 Zonificación:	A37 (A1002-35(VU))
					120 Lote Mínimo:	1000.00
					121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
					122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
					123 N° de Pisos:	2
					124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
					125 Compra de pisos ó Area:	0.000
					126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400	ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401	Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402	Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403	Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404	COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405	COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406	Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500	ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501	Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502	Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503	N° de pisos	509	515	521
504	N° de Subsuelos	510	516	522
505	Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506	Otros ()	512	518	524

<b>TOTAL</b>				<b>0</b>
--------------	--	--	--	----------

**ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.**

**CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).**

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

**OBSERVACIONES**

**CONSTRUCCION CERRAMIENTO FRONTAL**

**VIGENCIA**

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:  
 a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

**DECLARACIÓN**

Yo, SANGOQUIZA AMAGUA JOSE RAFAEL, portador de la C.I. / C.C. N° 1708214885, propietario del predio No. 5550803, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-5550803-01, de fecha 2/16/2017 1 46.24 PM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/16/2017 1 46 24 PM



Firma del Propietario o Promotor

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



**APROBADO**

LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA

2017-5550803/01

NO. 2017

16-02-17



ing. Diego Fernando Perez Vasco  
 ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(1) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SMP

LICENCIA No.2017-116601-01

NOMBRE DEL PROYECTO:

ARBOLEDA BEDON FRANKLIN ANDRES

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE



600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	ARBOLEDA BEDON FRANKLIN ANDRES
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1701715284
603 Dirección Actual:	ATUNTAQUI. CONJ LOS GERANIOS
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0998098072
606 E-mail:	farboledab@yahoo.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN				IRM:	611627	
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U				
101-A Obra nueva o 40m2 (reconstrucción sustitución.ampliación)	m2	25.000	235.73	113 Número Predial:	116601	119 Zonificación:	A3 (A2502-10)
103-A Movimiento tierras	m3	500.000	0.00	114 Clave Catastral:	2222210001	120 Lote Mínimo:	2500.00
103-B Construcción de cerramientos	m	48.000	0.00	115 Parroquia:	LA MERCED	121 Uso Principal:	(AR) Agrícola residencial
103-D Cubierta de madera y teja	m2	25.000	24.01	116 Barrio/Urbanización:	SIN NOMBRE137	122 Clasificación de Suelo:	(SRU) Suelo Rural
103-E Limpieza natural del terreno	m2	1800.000	1.13	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	SIN NOMBRE LA MERCED, MERC001, . . . 0	123 N° de Pisos:	2
103-F Excavación	m3	20.000	7.57	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
103-K adoquin de 350 kg/cm2	m2	200.000	27.71			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
						126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
503 N° de pisos	509	515	521
504 N° de Subsuelos	510	516	522
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ( )	512	518	524
			<b>TOTAL</b> 0

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 49.90

OBSERVACIONES

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, ARBOLEDA BEDON FRANKLIN ANDRES, portador de la C.I. / C.C. N° 1701715284, propietario del predio No. 116601, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-116601-01, de fecha 2/17/2017 10 34 00 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/17/2017 10 34 00 AM

[Handwritten signature of the owner/promoter]

Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature of the responsible constructor]

Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ



[Handwritten signature of Diego Fernando Perez Vasco]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(f) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec





ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

NÚMERO	FECHA EMISIÓN
2017-381340-ARO-ORD-01	1/20/2017 10:23:08 AM

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENCIÓNES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = SIN TASA

OBSERVACIONES

SE MODIFICA EL AREA ABIERTA A ENAJENAR DE 356.86M2 A 232.55M2 Y SE MODIFICA EL AREA BRUTA DE 918.89 A 923.96M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord. 156 que establece el régimen administrativo del suelo de las licencias metropolitanas urbanísticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capítulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, MAILA MARISCAL LUIS ALFREDO, portador de la C.I. / C.C. N° 1702754217, propietario del predio No. 381340, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-381340-03, de fecha 2/14/2017 10:42:36 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

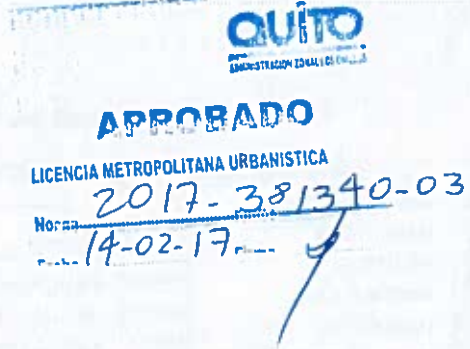
Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

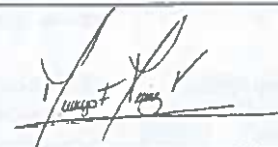
Fecha de Emisión, 2/14/2017 10:42:36 AM

  
Firma del Propietario o Promotor

  
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

  
QUITO  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS  
APROBADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA  
Nº 2017-381340-03  
Fecha 14-02-17



Ing. Diego Fernando Perez Vasco  
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.QUITO.GOB.EC

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



LMU - 20 / SIMPLIFICADO  
LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA INTERVENCIONES CONSTRUCTIVAS MENORES

CÓDIGO: LMU -20 / ICME-SIMP

LICENCIA No. 2017-143961-02

NOMBRE DEL PROYECTO: GUAYCHA VACA SEGUNDO AGUSTIN

600 DATOS DEL PROPIETARIO

601 Nombre Propietario:	GUAYCHA VACA SEGUNDO AGUSTIN
602 C. Ciudadanía/Pasaporte:	1707141709
603 Dirección Actual:	SANTA MONICA 2
604 Teléfono(s):	
605 Celular:	0984417977
606 E-mail:	modular@punto.net.ec

UBICACIÓN GEOREFERENCIADA DEL LOTE

DATOS DEL PROFESIONAL

609 Nombre Profesional:	REVELO GARCIA JOHNY MAURICIO
610 C. Ciudadanía/Pasaporte:	0400695201
611 SENESCYT:	1005-09-881893
612 Licencia Municipal:	7239
613 Dirección Actual:	GIRASOLES DEL SUR
614 Teléfono(s):	
615 Celular:	0984127023
616 E-mail:	johnrevelo2012@hotmail.com

IDENTIFICACIÓN Y REGULACIONES DEL PREDIO

100 TIPO DE INTEREVENCIÓN CONSTRUCTIVA MENOR	IDENTIFICACIÓN PREDIAL - UBICACIÓN		IRM:	607983
Detalle	Unidad	Cantidad	Valor_U	
104-A Mod Menores Plan. Aprob	m2	25.960	0.00	
103-I AMPLIACION	M2	25.960	0.00	
	113 Número Predial:	143981	119 Zonificación:	D3 (D203-80)
	114 Clave Catastral:	2180410009	120 Lote Mínimo:	200.00
	115 Parroquia:	CONOCOTO	121 Uso Principal:	(RU1) Residencial urbano 1
	116 Barrio/Urbanización:	STA. MONICA 2	122 Clasificación de Suelo:	(SU) Suelo Urbano
	117 Calle/Inter.-Nomenc.:	Oe5H, S/N, 655	123 N° de Pisos:	3
	118 Administración Zonal:	CHILLOS	124 Incremento de Pisos (ZUAE):	No
			125 Compra de pisos ó Area:	0.000
			126 Dependencia Administrativa:	Administración Zonal Los Chillos

ÁREAS Y ESPECIFICACIONES DEL PROYECTO

400 ÁREAS PROYECTADAS	ÁREAS AMPLIADAS	ÁREAS POR INCREMENTO DE PISOS	Σ ÁREAS TOTALES PLANIFICADAS
401 Bruta	407 Bruta	413 Bruta	419 Bruta
541.73	15.37		557.10
402 Útil P. Baja	408 Útil P. Baja	414 Útil P. Baja	420 Útil P. Baja
136.90			136.90
403 Útil Total	409 Útil Total	415 Útil Total	421 Útil Total
482.56	25.96		508.52
404 COS P. Baja	410 COS P. Baja	416 COS P. Baja	422 COS P. Baja
58.04			58.04
405 COS Total	411 COS Total	417 COS Total	423 COS Total
215.61			215.61
406 Área abierta a enajenar	412 Área abierta a enajenar	418 Área abierta a enajenar	424 Áreas abiertas a enajenar
	186.12		186.12

500 ESPECIFICACIONES	ÁREAS COMUNALES PROYECTADAS	ÁREAS COMUNALES AMPLIADAS	Σ ÁREAS TOTALES COMUNALES
501 Área Levantamiento Terreno	507 Áreas Construidas	513 Áreas Construidas	519 Áreas Construidas
		48.58	
502 Área terreno escritura	508 Áreas Abiertas	514 Áreas Abiertas	520 Áreas Abiertas
		76.15	
503 N° de pisos	509	515	521
3.00			
504 N° de Subsuelos	510	516	522
1.00			
505 Área comprada (ZUAE)	511	517	523
506 Otros ()	512	518	524
<b>TOTAL</b>			<b>0</b>

ESQUEMAS GRÁFICOS DE LA INTERVENCIÓN CONSTRUCTIVA PARA OBTENER LA LMU 20 SIMPLIFICADA.

CÁLCULO TASA DE APROBACIÓN DE INTERVENIONES CONSTRUCTIVAS MENORES (Art. III. 113 - R.O. N° 226).

VLR (LMU20-Simp) = 4.13

OBSERVACIONES

EXISTE UNA VARIACION DE AREAS CON RESPECTO A LA LEGALIZACION DE CONSTRUCCION INFORMAL 482.56 M2 EN EL AREA UTIL, SIENDO LA REAL 508.52M2

VIGENCIA

De conformidad a la Ord. 0433 reformativa de la Ord 156 que establece el regimen administrativo del suelo: de las licencias metropolitanas urbanisticas se emite la LMU20 simplificada, sin perjuicio de que se extinga por las causas previstas en éste Capitulo, se otorgará por un plazo determinado, tanto para iniciar como para terminar las obras, de conformidad con las siguientes reglas:

a) El plazo para iniciar y terminar las Intervenciones Constructivas Menores será de un año a partir de la fecha de expedición de la LMU20.

DECLARACIÓN

Yo, GUAYCHA VACA SEGUNDO AGUSTIN, portador de la C.I. / C.C. N° 1707141709, propietario del predio No. 143961, declaro que me obligo a construir de conformidad con lo autorizado mediante la Licencia Metropolitana Urbanística simplificada LMU- 20 No. 2017-143961-02, de fecha 2/17/2017 9 32 17 AM, respetando la normativa metropolitana y nacional vigentes.

La calidad de los materiales de construcción, las dosificaciones y especificaciones técnicas requeridas en el proceso constructivo para garantizar la conservación y estabilidad de la edificación, es de mi responsabilidad exclusiva, en cumplimiento de la Norma Ecuatoriana de la Construcción (NEC 11), Normas INEN aplicables al caso y otras normas conexas, por lo tanto deslindamos de responsabilidad al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito sobre la calidad de la construcción.

Firman en constancia de la aceptación de lo descrito:

Fecha de Emisión, 2/17/2017 9 32 17 AM

[Handwritten signature]
Firma del Propietario o Promotor

[Handwritten signature]
Firma del Constructor Responsable

ESPACIO RESERVADO PARA EL MDMQ

QUITO
ADMINISTRACION ZONAL CHILLOS
APROBADO
LICENCIA METROPOLITANA URBANISTICA
2017-143961-02
17-02-17

[Handwritten signature]

Ing. Diego Fernando Perez Vasco
ADMINISTRACIÓN ZONAL CHILLOS

(I) ADMINISTRACIÓN ZONAL

www.quito.gob.ec